

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 7 de septiembre de 1973 por la que se clasifica el Juzgado Municipal de Lucena (Córdoba).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 18/1967, de 8 de abril, y de los antecedentes y datos obrantes en este Ministerio, se ha tenido a bien disponer:

Con efectos a partir del día 1 de octubre próximo, el Juzgado Comarcal de Lucena (Córdoba), quedará clasificado como Juzgado Municipal, por rebasar su población la cifra de 30.000 habitantes de derecho.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de septiembre de 1973

RUIZ JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 17 de agosto de 1973 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional a un recluso.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir al recluso del Castillo de Galeras (Cartagena) Amador Corral Castro.
Madrid, 17 de agosto de 1973.

COLOMA GALLECOS

MINISTERIO DE HACIENDA

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 18 de septiembre de 1973

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	56,690	56,860
1 dólar canadiense	56,074	56,299
1 franco francés	13,330	13,366
1 libra esterlina	137,002	137,641
1 franco suizo	18,952	18,940
100 francos belgas	155,528	156,423
1 marco alemán	29,187	29,607
100 liras italianas	10,046	10,094
1 florín holandés	22,232	22,342
1 corona sueca	13,526	13,599
1 corona danesa	9,824	9,971
1 corona noruega	10,258	10,308
1 marco finlandés	15,290	15,377
100 chelines austríacos	317,058	319,797
100 escudos portugueses	242,991	245,827
100 yens japoneses	21,344	21,449

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba, República Democrática Alemana y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se da publicidad a la resolución del señor Ministro de 16 de julio de 1973 por la que se aprueba el proyecto de «Nueva carretera. Puente sobre el río Arlanzón y sus accesos. Acondicionamiento de la intersección con la carretera N-620. Programa de proyectos 1970. Red arterial». Provincia de Burgos. Clave 7-BU-288.

Por resolución de la Dirección General de Carreteras Vecinales de 16 de julio de 1973 fué aprobado definitivamente el proyecto de «Nueva carretera. Puente sobre el río Arlanzón y sus accesos. Acondicionamiento de la intersección con la carretera N-620. Programa de proyectos 1970. Red arterial». aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley de 7 de abril de 1952 sobre edificaciones contiguas a las carreteras.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 9.º de la precitada norma legal.

Madrid, 5 de septiembre de 1973.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Gálvez a Porzuna (V-1437) y de Pueblo Nuevo del Bullaque a Ciudad Real (V-2631).

Don Casimiro García Caballero solicitó el cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transportes de viajeros por carretera entre Gálvez a Porzuna (V-1437) y de Pueblo Nuevo del Bullaque a Ciudad Real (V-2631) en favor de «Autocares Samar, S. A.», y

Esta Dirección General en fecha 16 de agosto de 1973, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 30 de agosto de 1973.—El Director general, Jesús Santos Rein.—6.953-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Ventas de Zafarraya y Vélez-Málaga con hijuela (V-2651).

Don Manuel Millán Vázquez solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Ventas de Zafarraya y Vélez-Málaga con hijuela (V-2651) en favor de «Cooperativa Obrera de Transportes San Gregorio», y

Esta Dirección General en fecha 18 de diciembre de 1972, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 30 de agosto de 1973.—El Director general, Jesús Santos Rein.—6.952-A.